



Estar informado es su derecho

La Secretaría Distrital de Salud realiza diversas acciones encaminadas a garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud de toda la población. Entre los puntos relevantes se encuen-

tra el servicio a la ciudadanía, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de orientación e información sobre el acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud.

Esta edición se convierte en una herramienta de información, orientación y consulta de los trámites y servicios más solicitados por la ciudadanía en general y que son ofrecidos por la entidad.



Sede Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 # 12-81



Línea Salud para Todos
364 9666



contactenos@saludcapital.gov.co



Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m.
a 3:00 p.m.



Línea de Servicio a la Ciudadanía
364 9090, exts. 9558 y 9660



www.saludcapital.gov.co

SERVICIO A LA CIUDADANÍA, UN GRAN RETO

¿QUÉ ES UN TRÁMITE?

Es el conjunto de acciones reguladas por el Estado que deben efectuar los ciudadanos para adquirir un derecho o cumplir una obligación prevista o autorizada por la Ley.

TRÁMITES

- Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio.
- Registro y autorización de títulos en el área de la salud.
- Licencia de inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.
- Reporte de novedades en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- Carné de protección radiológica.
- Licencia de funcionamiento y renovación para equipos de rayos X.
- Credencial de expendedor de medicamentos.
- Inscripciones de establecimientos de expendio y almacenamiento de carne y productos cárnicos comestibles.
- Licencia para prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.
- Reconocimiento de personería jurídica, reforma de estatutos, inscripción de dignatarios y registro de libros de fundaciones, corporaciones y asociaciones de utilidad común o sin ánimo de lucro en salud.

¿QUÉ ES UN SERVICIO?

Es el conjunto de acciones o actividades diseñadas para incrementar la satisfacción del usuario, dándoles valor agregado a las funciones de la entidad.

SERVICIOS

Asesoría en

- El cumplimiento de requisitos para la apertura de establecimientos de preparación, expendio y consumo de alimentos.
- El concepto higiénico-sanitario para el funcionamiento de los establecimientos abiertos al público.
- El concepto técnico para transporte de alimentos en el Distrito Capital.
- El acceso al Banco de sangre, sangre de cordón umbilical y tejidos y a la unidad de investigación en células madre.

Orientación e información sobre

- La atención inicial de urgencias y emergencias.
- El curso de promoción de la salud y prevención de accidentes, enfermedades crónicas y respiratorias.
- El programa de vacunación (Programa Ampliado de Inmunizaciones [PAI]).
- La donación de órganos y tejidos con fines de trasplante.
- El aseguramiento a los servicios de salud.
- La adopción, esterilización y vacunación de animales de compañía (caninos y felinos).

Líneas al servicio de la comunidad

- Línea 106
- Línea Salud para todos (364 9666)
- Línea Psicoactiva (01 8000 112439)
- Línea Púrpura (01 8000 112137)

-  **Twitter** @SectorSalud
-  **Facebook** Secretariadistritaldesalud
-  **YouTube** Secretaria Distrital de Salud
-  **Instagram** Secretariasaludbogota



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 # 12-81

Alcalde Mayor
Enrique Peñalosa Londoño

Secretario Distrital de Salud
Luis Gonzalo Morales Sánchez

**Subsecretario de Gestión Territorial,
Participación y Servicio a la Ciudadanía**
Gilberto Álvarez Uribe

**Director de Participación Social,
Gestión Territorial y Transectorialidad**
Juan Alvarado Solano

Subdirector de Determinantes en Salud
Manuel González Mayorga

**Subdirectora de Vigilancia
en Salud Pública**
Sonia E. Rebollo Sastoque

**Jefe de la Oficina Asesora
de Comunicaciones en Salud**
Ronald Ramírez López

Coordinación Editorial
María del Pilar Moreno Cruz
Oficina de Comunicaciones

**Textos Secretaría
Distrital de Salud**

SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Beatriz Helena Guerrero Africani
Fernando Andrés García Ortiz

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Brenda Del Río Castellar
María Cristina Prieto Martínez
Ana Milena Gómez Garzón

CENTRO DE ZOONOSIS
Alexander Estepa

CORRECCIÓN DE ESTILO
Gustavo Patiño Díaz

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Juan Carlos Vera Garzón

IMPRESIÓN
Subdirección Imprenta Distrital, DDDI

TRÁMITES MÁS CONSULTADOS



Inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud

Inmediato

¿Qué se obtiene con este trámite?

La incorporación y el registro en la base de datos de las entidades departamentales y distritales de salud.

La información de los servicios brindados por instituciones prestadoras de servicios (IPS) y profesionales independientes.

Tenga en cuenta

La inscripción de cada prestador en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud tendrá una vigencia de cuatro años.

Después del proceso de inscripción recibirá una visita de la Secretaría Distrital de Salud para verificar los estándares de calidad.

 Este trámite no tiene costo



Renovación de la habilitación de prestadores de servicios de salud

1 hora

¿Qué se obtiene con este trámite?

La actualización o vigencia de la habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPSS) a IPS, profesionales independientes.

Tenga en cuenta

Ejecute las actividades necesarias para dar cumplimiento a todos los estándares de habilitación antes de presentar la solicitud.

La vigencia de la habilitación será de cuatro años a partir de la inscripción; vencido este término se debe renovar cada año por la página web de la SDS, siempre y cuando se realice la autoevaluación anual y esta sea reportada en el REPSS, en las condiciones definidas en la Resolución 2003 de 2014, art. 9.

 Este trámite no tiene costo



Reporte de novedades en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud

1 hora

¿Qué se obtiene con este trámite?

Contar con la herramienta de información para que los interesados puedan reportar las novedades o modificaciones en los servicios ofertados en el momento en que se presenten, de acuerdo con lo establecido en las resoluciones 2003 de 2014 y 839 de 2017.

Tenga en cuenta

Se consideran novedades en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud:

- Novedades del prestador
- Novedades de la sede
- Novedades de capacidad instalada
- Novedades de servicios

 Este trámite no tiene costo

TRÁMITES MÁS CONSULTADOS



Registro y autorización de títulos en el área de la salud

🕒 45 días hábiles

¿Qué se obtiene con este trámite?

La autorización para ejercer profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional, sean técnicas, tecnológicas, universitarias o especialidades.

Tenga en cuenta

El registro de las profesiones de medicina, enfermería, fisioterapia, optometría, química farmacéutica, bacteriología y laboratorio clínico se deberán tramitar directamente ante los respectivos colegios de profesionales.

Para las demás carreras profesionales, técnicas y tecnológicas en el área de la salud, se deberá solicitar la respectiva resolución de autorización ante la Secretaría Distrital de Salud, la cual será válida para todo el territorio nacional.



Este trámite no tiene costo



Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio

🕒 1 mes

¿Qué se obtiene con este trámite?

La aprobación o renovación de plazas para el servicio social obligatorio es el proceso administrativo por el cual la Secretaría Distrital de Salud otorga a las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), las vacantes disponibles para

proveer la realización del servicio social obligatorio para los profesionales de las áreas de la salud.

Será el Ministerio de Salud y Protección Social la entidad encargada de realizar el sorteo respectivo para su correspondiente asignación.



Este trámite no tiene costo



Inscripción de establecimientos de expendio y almacenamiento de carne y productos cárnicos comestibles

🕒 Inmediato

¿Qué se obtiene con este trámite?

Autorización por parte de la SDS para que los establecimientos de expendio (venta) y almacenamiento de carne puedan funcionar en Bogotá.

Tenga en cuenta

El trámite solo se realiza por medio electrónico. Al finalizar el proceso de inscripción, el aplicativo le asigna un número de inscripción que lo identifica ante cualquier requerimiento de entidades de inspección, vigilancia y control, por lo que es importante tenerlo presente.



Este trámite no tiene costo

- ▶ Los trámites ofertados por la Secretaría Distrital de Salud se realizan directamente en la sede de la entidad, ubicada en la carrera 32 # 12-81, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
- ▶ Consulte los requisitos para cada trámite en la página www.saludcapital.gov.co, en la pestaña 'Servicio al Ciudadano', opción 'Trámites y Servicios' o comuníquese al teléfono: 364 9666.

TRÁMITES MÁS CONSULTADOS



Licencia de inhumación de cadáveres

🕒 1 hora

¿Qué se obtiene con este trámite?

La autorización para sepultar o depositar cadáveres, restos óseos y partes humanas en los cementerios.

Tenga en cuenta

Para tramitar esta licencia se requiere que hayan pasado por lo menos 12 horas después del fallecimiento.

Licencia de exhumación de cadáveres

🕒 1 hora

¿Qué se obtiene con este trámite?

La autorización para extraer cadáveres, restos humanos y restos óseos del lugar de inhumación.

Tenga en cuenta

Para los efectos funerarios o legales, este trámite debe contar con previa orden judicial o administrativa.

Licencia para la cremación de cadáveres

🕒 1 hora

¿Qué se obtiene con este trámite?

La autorización para que el familiar del fallecido, el hospital o la funeraria pueda cremar o incinerar un cadáver.

Tenga en cuenta

Tanto para la solicitud de la licencia como para la cremación deben haber pasado 24 horas después de la defunción.

Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo

🕒 45 días hábiles

¿Qué se obtiene con este trámite?

Otorgamiento, renovación y modificación de la licencia para personas naturales o jurídicas interesadas en prestar servicios en seguridad y salud en el trabajo.

Tenga en cuenta

Estas licencias son de carácter personal e intransferible. Tienen diez años de vigencia y validez en todo el territorio nacional.

- › Consulte requisitos y documentación solicitada en la pagina web www.saludcapital.gov.co, en la pestaña 'Servicio al Ciudadano', opción 'Trámites y Servicios'.
- › Radicación de documentos: Secretaría Distrital de Salud, carrera 32 # 12-81 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
- › Los trámites de estas licencias no tienen costo.
- › El trámite de inhumación y cremación de cadáveres también se puede realizar los sábados, domingos y festivos de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

SERVICIOS MÁS CONSULTADOS



Normatividad y requisitos para apertura de establecimientos de preparación, expendio y consumo de alimentos

¿Qué brinda este servicio?

Un concepto técnico sanitario que manifiesta el cumplimiento o no de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) establecidas en la normatividad sanitaria aplicable para la preparación, expendio, almacenamiento y comercialización de alimentos (Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y demás normas que rigen sobre la materia).

Tenga en cuenta

El concepto sanitario es uno de los requisitos que deben cumplir estos establecimientos para su operación.

Cuando el lugar esté funcionando, debe solicitar la visita de inspección, vigilancia y control para emisión de concepto sanitario a la Secretaría Distrital de Salud o directamente a las Subredes Integradas de Servicios de Salud, según la localidad donde esté ubicado.



Este servicio no tiene costo



Concepto higiénico-sanitario para el funcionamiento de los establecimientos abiertos al público

¿Qué brinda este servicio?

Certifica si el establecimiento cumple o no con las condiciones sanitarias descritas por la Ley 9 de 1979 y demás normas que servirán de base a las disposiciones y reglamentaciones necesarias para preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias en lo que se relaciona con la salud humana.

Tenga en cuenta

El concepto sanitario es uno de los requisitos que deben cumplir los establecimientos abiertos al público para su operación.

Cualquier persona podrá solicitar la expedición del concepto sanitario dirigiéndose o radicando una solicitud ante la Secretaría Distrital de Salud o a la Subred Integrada de Servicios de Salud que tenga jurisdicción sobre la localidad en la que se encuentre ubicado el establecimiento.



Este servicio no tiene costo



Concepto técnico para transporte de alimentos en el Distrito Capital

¿Qué brinda este servicio?

Una inspección de las condiciones sanitarias en que se deben encontrar los vehículos de transporte de alimentos, con el fin de garantizar la adecuada protección y conservación de los mismos.

Para que se realice la inspección del vehículo, este debe ir cargado, excepto cuando la va a solicitar por primera vez y debe presentar la siguiente documentación: fotocopia de la tarjeta de propiedad del

vehículo; original y copia de la certificación de la asistencia al curso de manejo higiénico de alimentos y del certificado médico de las personas manipuladoras de alimentos en el vehículo.

Tenga en cuenta

Para la inspección puede dirigirse a las Subredes Integradas de Servicios de Salud:

Subred Sur Occidente

Dirección: carrera 106 # 15A-32, piso 3, detrás del Éxito de la Zona Franca
Teléfono: 486 0033, exts. 10002 y 10302

Subred Centro Oriente

Dirección: carrera 23 # 22A-26, piso 2, cerca a la plaza Paloquemao, barrio Samper Mendoza
Teléfono: 209 1480, exts. 9120 y 9070

Subred Sur

Dirección: carrera 12 # 53-90 Sur
Teléfono: 730 0000, exts. 72415 y 72416

Subred Norte

Dirección: calle 94C # 57-40
Teléfono: 256 5331, ext. 110



Este servicio no tiene costo

SERVICIOS MÁS CONSULTADOS

Vacunación antirrábica para caninos y felinos

¿Qué es?

Este servicio tiene como fin el control de la rabia animal y es ofrecido por el Centro de Zoonosis en coordinación con cada una de las subredes.

Tenga en cuenta

La vacuna no tiene ningún costo si es aplicada en las Unidades de Servicios de Salud de las subredes durante las jornadas masivas de vacunación organizadas por el sector salud. Consulte los requisitos en la página www.saludcapital.gov.co

Programa integral de esterilizaciones caninas y felinas

¿Qué es?

Es una estrategia orientada a controlar el crecimiento de la población de perros y gatos en Bogotá. A su vez promueve, sensibiliza y educa acerca de la tenencia adecuada y responsable de los animales de compañía.

Tenga en cuenta

El Centro de Zoonosis NO PRESTA servicios de esterilización. Los puntos habilitados para ello y las fechas pueden consultarse en la página web de la SDS: www.saludcapital.gov.co

Adopción de animales de compañía (perros y gatos)

¿Qué es?

Es una estrategia Distrital mediante la cual una persona puede seleccionar un perro o un gato como compañero de actividades (compañía, trabajo, terapia asistida), brindándole los cuidados necesarios.

Tenga en cuenta

Para acceder a este servicio diríjase al Centro de Zoonosis de Bogotá, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados y domingos de 8:00 a.m. a 12:30 m. (los días festivos no hay servicio). Allí un funcionario lo asesorará sobre los animales que se encuentran en el programa de adopción, le solicitará diligenciar una encuesta y posteriormente un médico veterinario le hará una entrevista, para aprobar o no el proceso.

Centro de Zoonosis
Carrera 106A # 67-02, Bogotá
Teléfono: 440 8996



LÍNEAS DE SERVICIO



Línea Salud para Todos - 364 9666

Horario de atención: 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

A través de esta línea telefónica, la Secretaría Distrital de Salud garantiza la calidad, continuidad e integridad en la atención en salud. La ciudadanía podrá acceder mediante las siguientes opciones:

Opción 1: Línea del Derecho a la Salud. Los profesionales que atienden esta línea reciben y gestionan de forma inmediata las barreras de acceso en salud, de tipo administrativo o asistencial, que presentan los afiliados a los diferentes regímenes, lo cual está orientado a mejorar el acceso en la prestación de servicios de la población más pobre y vulnerable.

Opción 2: Información y orientación al ciudadano sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud, los trámites y servicios que presta la SDS.

Opción 3: Información sobre canales para asignación de citas médicas en las Unidades de Servicios de Salud de la red pública.



Línea 106

Horario de atención: 24 horas / 7 días a la semana / 365 días al año

El objetivo de esta línea es brindar un espacio de comunicación telefónica GRATIS a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, apoyada por profesionales. Aquí se escuchan y se orienta a los usuarios en problemas académicos, trastornos de conductas alimentarias, violencia familiar, social y escolar, abuso sexual, uso de sustancias psicoactivas, conducta suicida, embarazo y cyberbullying, entre otros.

Formas de contacto:



De manera gratuita en Bogotá llamando al número 106.



linea106@saludcapital.gov.co



linea106



@linea106



linea106



300 754 8933



Línea Psicoactiva - 01 8000 112439

Horario de atención: 8:00 a. m. a 8:00 p. m.

Es un servicio de información, orientación e intervención breve para la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas.

Se trata de un espacio donde los ciudadanos pueden encontrar escucha confidencial, contención emocional y soporte interdisciplinario e interinstitucional con el apoyo de un equipo de profesionales, conformado por psicólogos especialistas en el tema, quienes proporcionan servicios orientados a la mitigación de daños y riesgos asociados al consumo. Esta línea está dirigida a la población general y a la población consumidora.



Línea Púrpura - 01 8000 112137

Horario de atención: 24 horas / 7 días a la semana / 365 días al año

Servicio liderado por la Secretaría Distrital de Salud en conjunto con la Secretaría Distrital de la Mujer, apoyado por un grupo de profesionales en psicología y enfermería que brindan orientación y atención psicosocial en salud sexual, reproductiva y mental a las mujeres mayores de edad que habitan en Bogotá.



300 755 1846